



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

“Año de la universalización de la salud”

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2020-MDJLO

José Leonardo Ortiz, 30 de julio del 2020.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de julio del 2020, el pedido del Regidor James Prado Ayala sobre la conformación de una Comisión Especial para investigar el cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 057-2020 referido a las Medidas a adoptarse por la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz para evitar la Propagación del COVID-19 en los Mercados del Distrito; el Pleno del Concejo en uso de sus facultades legalmente conferidas y;



CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, en su art. 41° prescribe que “Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”, asimismo el Art. 9° señala: corresponde al Concejo Municipal; inciso 15) “Constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento”.

Que, con fecha 19 de mayo del 2020, el Poder Ejecutivo emite el Decreto de Urgencia N° 057-2020, que dicta medidas complementarias para los gobiernos regionales y gobiernos locales en el marco de la atención de la Emergencia sanitaria por los efectos del Coronavirus (Covid-19) y dicta otras disposiciones.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio del presente año, el Regidor James Prado Ayala, propone se conforme la Comisión de Regidores que se encargará de **“Investigar el Cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 057-2020 referido a las Medidas a tomarse por la Municipalidad de José Leonardo Ortiz para evitar la Propagación del COVID-19 en los Mercados del Distrito”**; la misma que estaría conformada por los señores Regidores:

PRESIDENTE : MARÍA LUCERO GUEVARA LA TORRE.
VICEPRESIDENTE : CARLOS RODAS DÍAZ
SECRETARIO : CARTER JIMY GARRIDO CAMPOS

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 91°, 92° y 93° del Reglamento Interno de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, regula que las Comisiones de los Regidores son organismos consultivos del Concejo que tiene por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivas y emitir dictámenes sobre los asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue según su naturaleza pueden ser Ordinarias o Especiales. Las Comisiones Ordinarias aquellas que se encarguen del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad. El cuadro de Comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al Pleno del Concejo, aprobándose por Acuerdo de Concejo. Las Comisiones Especiales de Regidores se constituyen por Acuerdo de Concejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias o que por su importancia,





Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

"Año de la universalización de la salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2020-MD.JLO

gravidad o sentido de urgencia así lo requiera. El Acuerdo de Concejo que constituye la Comisión Especial determinará con precisión el encargo, su constitución, presidente y vicepresidente, y de los demás miembros, indicando el plazo asignado para la ejecución de la labor.

Que, después del debate pertinente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9°, 17° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal con el voto en MAYORÍA de los señores Regidores: **A Favor:** (08) Olga Cabrera Díaz; Hider Fernández Jara; Idaliso Vizcarra Muñoz, Wilson Fernández Obregón; Sujelly Camacho Fernández; Pamela Mairona Fox; James Prado Ayala, Lucero Guevara La Torre.

En contra: (02) Jimmy Garrido Campos; Carlos Rodas Díaz.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la conformación de la Comisión Especial encargada de investigar el cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 057-2020 referido a las medidas a tomarse por la Municipalidad de José Leonardo Ortiz para evitar la Propagación del COVID-19 en los Mercados del Distrito; la misma que estará conformada por los siguientes Regidores:

PRESIDENTE	: María Lucero Guevara La Torre.
VICEPRESIDENTE	: Carlos Rodas Díaz
SECRETARIO	: Carter Jimmy Garrido Campos

ARTICULO SEGUNDO: HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General y Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Mucipalidad y efectúe la notificación del presente acuerdo a todos los integrantes del Concejo Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

Distribución:

- G.M.
- GERENCIAS
- REGIDORES
- IMAGEN INSTITUCIONAL
- ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ L. ORTIZ

Lucero Guevara Díaz
SECRETARIO

